"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE METEPEC

En el municipio de Metepec, Estado de México siendo las quince horas del día dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, estando reunidos en la sala de juntas de la presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec, Estado de México, los CC. Gabriela Bringas Abarca, Presidenta; Salvador Martínez Caire, Secretario; María Luisa Durán Bautista, Tesorera; Mariana Albiter Ortega, Primer Vocal Suplente y María del Carmen Camacho Lira, Segunda Vocal; todos integrantes de la Junta de Gobierno de la mencionada Institución, con fundamento en los artículos 12, 13 y 13 bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" y demás relativos aplicables; proceden a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno, para analizar, discutir y tomar acuerdos conducentes bajo el siguiente:

Orden Del Día

I. Bienvenida.
II. Lista de Asistencia.
III. Declaración de Quórum legal.
IV. Discusión y Resolución de los asuntos para los cuales fue citada la Junta de Gobierno.
 1. Solicitar a la Junta de Gobierno su aprobación para otorgar consultas gratuitas a los Adultos Mayores del municipio de Metepec, en los consultorios operados por la Dirección de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec
 2. Solicitar a la Junta de Gobierno su aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016
 3. Solicitar a la Junta de Gobierno la aprobación del Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2016
V. Asuntos Generales.
VI. Clausura De La Sesión

DISTINTIVO Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo®

Una vez leída el orden del día, los presentes la aprueban por unanimidad de votos, por lo que se procediendo a su desahogo.

PRIMER PUNTO: La M. en A. Gabriela Bringas Abarca, Presidenta de la Junta de Gobierno, da la bienvenida agradeciendo la participación de los integrantes en esta sesión y solicita al M.C. Salvador Martínez Caire, Secretario de la Junta de Gobierno, pasar lista de asistencia de los presentes y en todo caso hacer la declaratoria de quórum correspondiente.

SEGUNDO PUNTO: Acto seguido, el M.C. Salvador Martínez Caire, Secretario de la Junta de Gobierno, procede a pasar lista de asistencia, e informa que toda vez que se encuentran presentes todos los miembros de esta Junta de Gobierno, se procede al:

TERCER PUNTO: Que con fundamento en el artículo 13 bis-a de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", se hace la declaración de la existencia de quórum legal para poder llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Metepec, por lo que:

CUARTO PUNTO.- Continuando con el orden del día, el M.C. Salvador Martínez Caire, Secretario de la Junta de Gobierno, pone en la mesa los asuntos para los cuales fue citada la Junta de Gobierno, siendo los siguientes:

1. Aprobación de la Junta de Gobierno para otorgar consultas gratuitas a los Adultos Mayores del municipio de Metepec, en los consultorios operados por la Dirección de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.

Con el objetivo de garantizar el acceso a la salud en Adultos Mayores a efecto de prevenir y tratar padecimientos asociados a la vejez y al rezago social y en atención al artículo 105, fracción IV del Bando Municipal de Metepec, Estado de México, 2016, publicado en Gaceta Municipal año 01, número 13, de fecha 05 de febrero de 2016, el cual menciona lo siguiente:

DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo®

ARTÍCULO 105.- El Gobierno Municipal contribuirá a mejorar la salud entre las comunidades, las cuales actuarán como promotoras del desarrollo humano de manera integral en beneficio de su población, para coadyuvar a elevar su calidad de vida; se promoverán y desarrollarán programas de prevención y educación para la salud en coordinación con otros sectores competentes en la materia. Para alcanzar el objetivo se realizarán las siguientes acciones:

…

VI. Proporcionar el servicio de atención médica, odontológica, de optometría y psicológica, a bajo costo a la población en general y de manera gratuita a los grupos vulnerables, de acuerdo al estudio socioeconómico que lo sustente;

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 13, fracción XII de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", se solicita la aprobación de la Junta de Gobierno para otorgar consultas médicas, odontológicas y psicológicas gratuitas a los Adultos Mayores del municipio de Metepec, en los consultorios operados por la Dirección de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec, previa presentación de credencial INAPAM o Tarjeta del DIFEM, IFE o INE, CURP y elaboración de estudio socioeconómico.

Acto seguido se sometió a votación la propuesta, obteniendo su aprobación por unanimidad de votos, estableciéndose el siguiente:

Acuerdo Número JG-SMDIFM/2E/01/16.- se aprueba por unanimidad de votos otorgar consultas gratuitas a los Adultos Mayores del municipio de Metepec, en los consultorios operados por la Dirección de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.

2. Aprobación de la Junta de Gobierno del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.

En atención al artículo 125, cuarto y quinto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los cuales se establece que se presentará al Órgano Superior de Fiscalización y asimismo se publicará en "Gaceta Municipal" el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2016, a más tardar el 25 de febrero del mismo año.

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

La M. en A. Gabriel Bringas Abarca Presidenta de la Junta de Gobierno, solicitó a los integrantes de la misma, la aprobación del **Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2016 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec, por un monto de $69,587,200.00** (Sesenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Lo anterior, con fundamento en la fracción V, Artículo 13 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Acto seguido se sometió a votación la propuesta, obteniendo su aprobación por unanimidad de votos, estableciéndose el siguiente:

Acuerdo Número JG-SMDIFM/2E/02/16.- Se aprueba por unanimidad de votos el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2016 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.

3. Aprobación de la Junta de Gobierno del Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2016

Derivado de la revisión y validación del Programa Operativo Anual de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2016, por parte de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, la M. en A. Gabriel Bringas Abarca Presidenta de la Junta de Gobierno, solicitó a los integrantes de la misma, la aprobación del Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2016 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec. Lo anterior, con fundamento en la fracción V, Artículo 13 Bis-E de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Acto seguido se sometió a votación la propuesta, obteniendo su aprobación por unanimidad de votos, estableciéndose el siguiente:

Acuerdo Número JG-SMDIFM/2E/03/16.- Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Operativo Anual Municipal de Salud, Seguridad y Asistencia Social (POA) 2016 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec.

DISTINTIVO Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo®

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

QUINTO PUNTO.- Aprobado el punto anterior, y agotados los puntos del Orden del Día, el M.C. Salvador Martínez Caire informa que no existen asuntos generales que exponer.

SEXTO PUNTO.- La C. Gabriela Bringas Abarca, Presidenta de la Junta de Gobierno declara clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec, siendo las 16 horas con 00 minutos del día dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTA

GABRIELA BRINGAS ABARCA

SECRETARIO

SALVADOR MARTÍNEZ CAIRE

TESORERA

MARIA LUISA DURÁN BAUTISTA

PRIMER VOCAL SUPLENTE

MARIANA ALBITER ORTEGA

SEGUNDO VOCAL

MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LIRA

ANEXO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

PbRM-03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

AÑO FISCAL: 2016

PROYECTO ☐ DEFINITIVO ■

MUNICIPIO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF METEPEC No.103

CUENTA		CONCEPTO	AUTORIZADO 2015	RECAUDADO 2015	PRESUPUESTADO 2016
8110		**LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	**64,731,105.00**	**65,708,786.00**	**69,587,200.00**
1		**INGRESOS DE GESTIÓN**	**19,663,795.00**	**7,079,794.00**	**7,813,849.00**
1	1	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00
1	2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00
1	3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00
1	4	DERECHOS	0.00	0.00	0.00
1	5	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	33,000.00
1	6	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	5,480,000.00	1,441,588.00	0.00
1	7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	14,183,795.00	5,638,206.00	7,780,849.00
1	9	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADAS EN EJERCICIOS FISC. ANT. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00
2		**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**45,067,310.00**	**57,723,671.00**	**58,300,000.00**
2	1	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	3,188,051.00	0.00
3	2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	45,067,310.00	54,535,620.00	58,300,000.00
3		**OTROS INGRESOS**	**0.00**	**905,321.00**	**3,473,351.00**
3	1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	403.00	0.00
3	2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
3	3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES, POR PERDIDA, DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00
3	4	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
3	5	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0.00	904,918.00	3,423,766.00
3	9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	49,585.00

M. en A. GABRIELA BRINGAS ABARCA
PRESIDENTA DEL SMDIFM

M.C. SALVADOR MARTÍNEZ CAIRE
DIRECTOR GENERAL DEL SMDIFM

M. en A. MARÍA LUISA DURÁN BAUTISTA
TESORERA DEL SMDIFM

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	18	02	2016

STEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPI
1ANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2(

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d | **CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS**

AÑO FISCAL. 2016

PROYECTO ☐ DEFINITIVO ■

ENTE PÚBLICO: SISTEMA MUNICIPAL DIF METEPEC No.

CAPÍTULO		CONCEPTO	AUTORIZADO 2015	EJERCIDO 2015	PRESUPUESTADO 2016
8210		**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**	**64,731,105.00**	**65,095,817.00**	**69,587,200.00**
8211	1000	SERVICIOS PERSONALES	55,228,696.00	51,262,599.00	55,195,697.00
8211	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,193,510.00	3,767,479.00	5,374,064.00
8211	3000	SERVICIOS GENERALES	3,103,871.00	6,292,162.00	4,531,673.00
8212	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	680,000.00	1,252,355.00	782,000.00
8215	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00	49,602.00	280,000.00
8216	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00
8217	7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8213	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
8214	9000	DEUDA PÚBLICA	2,475,028.00	2,471,620.00	3,423,766.00

M. en A. GABRIELA BRINGAS ABARCA
PRESIDENTA DEL SMDIFM

M.C. SALVADOR MARTÍNEZ CAIRE
DIRECTOR GENERAL DEL SMDIFM

M. en A. MARÍA LUISA DURÁN BAUTISTA
TESORERA DEL SMDIFM

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
18	02	2016